

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3580**      *EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S.A.*

El Consejo de Administración de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 24 del próximo mes de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, n.º 2, o en segunda convocatoria, el día 25 de marzo, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio 2010.

Tercero.- Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Modificación de los artículos 1, 5, 13, 30 y 39 (Normas supletorias Estatutos), 20 y 31 (Cuentas Ejercicio) y 42 (Arbitraje) de los Estatutos Sociales para su adaptación técnica al nuevo Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y modificación del artículo 15 de los referidos Estatutos Sociales en relación con el anuncio de la convocatoria de la Junta General en la página web de la Sociedad en caso de que exista.

Quinto.- Aumentar el capital social delegando en el Consejo de Administración la ejecución del acuerdo en los términos y condiciones a que se refiere el artículo 297 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la consecuente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Dotación a la reserva legal con cargo a la reserva voluntaria.

Séptimo.- Autorización para negocios sobre acciones propias.

Octavo.- Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar, desarrollar y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Noveno.- Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente, los documentos a que alude el artículo 272.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo, memoria, informe de gestión e informe de auditoría de cuentas).

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos e informes y texto íntegro de las propuestas relacionadas con los puntos cuarto y quinto del orden del día.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, n.º 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

Nota: Por la experiencia de años anteriores, se advierte a los señores accionistas que probablemente existirá en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la Junta.

Ceuta, 16 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo Cabezudo.

ID: A110011167-1